

Nº	CIF	Agrupación	Nº serie
16	G27315084	ADSG Bubela	CNU8453ZKH
17	G27301704	ADSG Castelo Verde	CNU8453ZKX
18	G27314947	ADSG Castro de Rei	CNU8453ZBQ
19	G27287572	ADSG Cebreiro	CNU8454006
20	G27282292	ADSG Cervantes	CNU8454054
21	G15920333	ADSG Compostela	CNU8453ZBF
22	V15469034	ADSG Coruña Centro	CNU8453ZJW
23	G15477284	ADSG Coruña Costa	CNU8453ZC2
24	G15961956	ADSG Coruña Oeste	CNU8453ZXQ
25	G15524945	ADSG Coruña Sur	CNU8453ZKD
26	G70172085	ADSG Costa da Morte	CNU8453YYX
27	G32286171	ADSG Cunicultores do Carballiño	CNU8453ZKL
28	G15914708	ADSG Curtis	CNU8453ZK9
29	V32362154	ADSG da Baixa Limia	CNU9011BPB
30	G27285360	ADSG da Chaira	CNU9011CQJ
31	G27388149	ADSG da Ulloa	CNU9011CTQ
32	G32285579	ADSG de Avicultores Ourense	CNU9011GDN
33	G36252526	ADSG de Cebadeiros de Gando Vacún da Comarca do Deza	CNU9011G11
34	G32285561	ADSG de Cunicultores Ourense	CNU9011FS9
35	G32141657	ADSG de Ganado Porcino de Colaboradores de Saprogal	CNU9011DN1
36	G36037851	ADSG de Gando Porcino de Silleda	CNU9011GT1
37	G27368612	ADSG de Gando Vacún de Portomarín	CNU9011H4T
38	G27302702	ADSG de Guitiriz	CNU9011GDL
39	G15920739	ADSG de Mesía	CNU9011GVP
40	G32285587	ADSG de Productores Cebo Industrial de Terneros de Ourense	CNU9011GQB
41	G15970023	ADSG de Vacún Nicraria	CNU9011DY7
42	G36389286	ADSG de Vacún Vacundeza	CNU9011GQ8
43	G36219582	ADSG del Deza	CNU9011GWP
44	G27327618	ADSG do Cádavo	CNU84540LY
45	G15932379	ADSG do Gando Vacún de Boimorto	CNU9011DL8
46	G15941669	ADSG do Gando Vacún de Touro	CNU845405Q
47	G15932387	ADSG do Gando Vacún Terras do Queixo	CNU9011G48
48	J15972714	ADSG Encoro do Eume	CNU9011BV0
49	G27302835	ADSG Fonseca	CNU8453ZJZ
50	G27317569	ADSG Gandeiros de Pol	Z8020676H
51	G27302728	ADSG Gandeiros do Corgo	Z8020678H
52	G15927163	ADSG Gandosan	Z7033876H
53	G36479350	ADSG Gandosan-Forcaei	Z8019917H
54	G36483279	ADSG Leiras	Z8020352H
55	F27007608	ADSG Leite de Vaca Certificado Coop. Os Irmandiños, S.C.G.	Z8020684H
56	G15922040	ADSG Lousame	Z8021076H
57	G32347015	ADSG Macizo Central Ourenán	Z8019929H
58	G15975220	ADSG Mandeuime	Z8020361H
59	G15975238	ADSG Mazaricos	Z8021039H
60	G27298835	ADSG Meira	Y8115823W
61	F15033798	ADSG Melisanto, S.C.G.	Y8115791W
62	G15974025	ADSG Muxiana de Vacuno	Y8115777W
63	G27287465	ADSG Neira de Xusa	Y8115833W
64	G27382407	ADSG O Courel	Y8115709W
65	G27302439	ADSG O Páramo	Y8115780W
66	G27295393	ADSG Oural	Y8115776W
67	G27301936	ADSG Paradela	Y8115820W
68	G70210778	ADSG Pel Galega	Y8115819W
69	G70024401	ADSG Pico Sacro-Ulla	Y8115799W
70	V27282938	ADSG Porcino Lugo Centro-Norte	Y8115812W
71	G27283043	ADSG Porcino Lugo Sur	Y8115800W
72	G32285595	ADSG Productores de Pavos Ourense	Y8115764W
73	G32308843	ADSG Productores de Porcino de Ourense	Y8115840W
74	G27291764	ADSG Ribadeo	Y8115783W
75	G27355304	ADSG Río Narla	Y8115759W
76	G27283753	ADSG Río Neira Láncara	Y8115806W
77	G27301175	ADSG Riotorto Pontenova	Y8115817W
78	G15972672	ADSG Rois-Padrón	Z8020675H
79	G27274844	ADSG Salus Bovis	Z8020350H
80	G27382217	ADSG Samos	Z8019928H

Nº	CIF	Agrupación	Nº serie
81	G27287085	ADSG San Isidro Ribeira	Z8020680H
82	G15967300	ADSG San Lorenzo de Irixoa	Z8020683H
83	G32332819	ADSG San Mamede de Maceda	Z8020679H
84	G15966617	ADSG Santa Comba	Z8020677H
85	G27286855	ADSG Santa Isabel	Z8020023H
86	F36559003	ADSG Servicios de Gestión Cuntícola-Sercuni, S. Coop. Galega	Z8020674H
87	G27383777	ADSG Suarna	Z8020360H
88	G15920044	ADSG Terras do Tambre	Z8020682H
89	G15914773	ADSG Tordoia	CNU9011GCX
90	G27291756	ADSG Trabada	Z8021075H
91	G27290170	ADSG Trimaz	CNU9011CTK
92	G27293406	ADSG Vacasan	CNU8453ZWK
93	G27371954	ADSG Vilam	CNU84540C6
94	G36455921	ADSG Xundeva	CNU9011GTS

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

Resolución de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Justicia, por la que se corrige la Resolución de 31 de marzo de 2010, por la que se convocaba a concurso de traslados plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia.

Advertido error en la Resolución de 31 de marzo (BOE/DOG de 21 de abril de 2010), por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar los siguientes números de orden de la relación de resultados de dicha resolución de 31 de marzo, por estar duplicados:

Nº Orden	Denominación	Cuerpo	Localidad
11354	Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial	Gestión P.A.	Pontevedra
11355	Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial	Tramitación P.A.	Pontevedra
11356	Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial	Auxilio judicial	Pontevedra

Todos aquellos concursantes que hayan solicitado alguno de los anteriores números de orden se entienda que han solicitado, respectivamente, los siguientes:

Nº orden	Denominación	Cuerpo	Localidad
11347	Audiencia Provincial. Oficina de Registro y Reparto	Gestión P.A.	Pontevedra
11348	Audiencia Provincial. Oficina de Registro y Reparto	Tramitación P.A.	Pontevedra
11349	Audiencia Provincial. Oficina de Registro y Reparto	Auxilio judicial	Pontevedra

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, según lo dispuesto en el artícu-

lo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 30 de abril de 2010.

Juan José Martín Álvarez
Director general de Justicia

CONSELLERÍA DE HACIENDA

Corrección de errores.-Orden de 4 de mayo de 2010 por la que se convoca el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración general de la Xunta de Galicia.

Advertido error en el Diario Oficial de Galicia nº 85, del 6 de mayo de 2010, es preciso hacer la siguiente corrección: en el anexo I de la citada orden, página 7.964, se debe eliminar del listado de puestos el siguiente:

917	SA.C02.00.005.15770.003	16	6516.86	CD	XERAL	AXG	SECRETARIO/A DO ASESOR XURÍDICO	SA	SECRETARÍA XERAL	ASESORÍA XURÍDICA	15770	COÑECEMENTOS INFORMÁTICA NIVEL USUARIO (MÉRITO).	3.300
-----	-------------------------	----	---------	----	-------	-----	---------------------------------------	----	---------------------	----------------------	-------	---	-------

Orden de 19 de mayo de 2010 por la que se convocan para la elección de destino provisional a los/las aspirantes que superaron el proceso selectivo de consolidación de empleo para el ingreso en la agrupación profesional de personal subalterno de la Xunta de Galicia.

En virtud de la orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 4 de julio de 2008 (DOG nº 130, del 7 de julio) se convocó el proceso selectivo de consolidación de empleo para el ingreso en la agrupación profesional de personal subalterno de la Xunta de Galicia.

El tribunal designado para cualificar dicho proceso acordó hacer pública y elevar a la Dirección General de la Función Pública la relación de aspirantes que lo superaron en su Resolución de 5 de abril de 2010 (DOG nº 68, del 13 de abril).

Al objeto de que los/las aspirantes que superaron dicho proceso selectivo puedan ser nombrados funcionarios de la agrupación profesional de personal subalterno de la Xunta de Galicia, y según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, en el Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia y demás normativa concordante, esta consellería

DISPONE:

Convocar a los aspirantes que superaron el proceso selectivo de consolidación de empleo para el ingreso

en la agrupación profesional de personal subalterno de la Xunta de Galicia al acto de elección de destino provisional, que tendrá lugar en el salón de actos pequeño de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia (edificio administrativo San Caetano, s/n, Santiago de Compostela) el día 1 de junio de 2010, a las 10.00 horas.

Los/las aspirantes convocados podrán elegir entre los puestos que se relacionan en el anexo de esta orden según el orden alcanzado en el proceso selectivo, siempre que reúnan las condiciones exigidas en él.

Los/las aspirantes deberán ir provistos de DNI u otro documento que acredite fidedignamente su identidad; en caso de no comparecer personalmente, podrán ser representados por terceras persoas con poder notarial suficiente.

A los/las aspirantes que no comparezcan personalmente o por medio de representantes les serán adjudicadas en destino provisional las plazas que les correspondan atendiendo al orden de publicación de éstas y al número obtenido en el proceso selectivo, una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas a los/las aspirantes presentes o representados, entre las que quedaran sin adjudicar.

En caso de solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad, deberán presentarse al llamamiento con un certificado del responsable de la unidad de personal en el que conste que el interesado presta